



FACTURA ELÉCTRICA DE VENTA NRO. CAL 181230

FECHA EXPEDICIÓN: 2025/05/14 12:00

FECHA DE VENCIMIENTO: 2025/05/26

AFFI SAS

NIT 900.053.370-2 CIUDAD:CALI DIR: Calle 10 norte 4-47 piso 10 PBX: 4852500

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No.18764091827134 de 2025-04-10 hasta 2027-04-10 desde CAL 180001 hasta CAL 300000

REGIMEN COMUN

ICA: Act Eco Cali 307-99 - (10.0) / Act Eco Bogota 6431 - (11.04)

OFICINA: 013



INFORMACIÓN PARA RECAUDO

SEÑOR(A)
SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER SAS
IDENTIFICACIÓN:805000082 -4
AVENIDA 6 A NORTE #52 N -24 APTO 503 TORRE 5 CONJUNTO RESIDENCIAL PATIOS DE LA FLORA
TELÉFONO: 3137443243
LA ESTRELLA
FORMA DE PAGO: Crédito

BANCO DE BOGOTA
CUENTA DE AHORRO # 180701641
NOMBRE DE CONVENIO : 23828
AFFI S.A.S
REFERENCIA DE PAGO: 013100400000578
MEDIO DE PAGO: Efectivo

LIN	REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	VR.TOTAL
		FIANZA CANON	1	466.620,00	466.620,00

<<<< ULTIMA LINEA >>>>

OBSERVACION(ES)
FACTURACION AUTOMATICA

SUBTOTAL 466.620,00
IVA 88.658,00
TOTAL 555.278,00

RETEFUENTE
RETEIVA
RETEICA

TOTAL FACTURA PESOS 555.278,00

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBADO POR:

RECIBIDA Y ACEPTADA

NOMBRE Y APELLIDO DEL CLIENTE

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

DE CONFORMIDAD AL INCISO TERCERO DEL ARTICULO 1 DE LA LEY 1231 DEL 2009 SE ENTREGARA COPIA DE LA FACTURA DE VENTA AL BENEFICIARIO O COMPRADOR Y NO EL ORIGINAL ; LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN EL ARTICULO 779 DEL CODIGO DEL COMERCIO; CHEQUE DEVUELTO POR CUALQUIER CAUSA PAGARA EL 20% ARTICULO 731 DEL CODIGO DEL COMERCIO, LA CANCELACION DESPUES DEL PLAZO CAUSA EL INTERES DE MORA AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA

CUFE: c619ef2781890a5b52e129a6f7d612b6cca9666f8c7fbc193aa33d99ad27e976cfe83bdd056c146d7ac0d5c11aafef0b

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab